

ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN QUÍMICA COLOMBIANA
ASQUIMCO
CAPITULO II
ÓRGANOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO 2°: Los órganos directivos de la Asociación Química Colombiana

“ASQUIMCO”, son la Asamblea General de la Asociación, la Junta Directiva Nacional, las Asambleas Generales de las Seccionales y las Juntas Directivas Seccionales.

PARÁGRAFO: “ASQUIMCO” podrá crear seccionales en cualquier ciudad o Departamento del país, de acuerdo con las normas legales vigentes con residencia en la respectiva ciudad o región . El nombre de la Seccional será el mismo de “ASQUIMCO ” (ASOCIACIÓN QUÍMICA COLOMBIANA), seguido del nombre o departamento respectivo.